



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 936 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Comunicación-Solicita al DEM, Colocación de Cartel Identificadorio en la Intersección de Calle Almirante Brown y Calle Juan José Castelli.

Fecha de Entrada: 2026-08-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La falta de cartelería identificatoria en la intersección de la calle Almirante Brown y la calle Juan José Castelli, de la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, la correcta identificación de las calles y avenidas constituye un elemento fundamental para el ordenamiento de la circulación y la orientación de quienes transitan por la ciudad;

Que, en la mencionada intersección se advierte la ausencia de carteles que permitan identificar de manera clara las arterias que conforman dicho cruce;

Que, esta situación puede generar dificultades de orientación para conductores, motociclistas, ciclistas, peatones y vecinos que circulan por la zona;

Que, una adecuada señalización urbana contribuye a mejorar la seguridad vial y permite una circulación más ordenada dentro de la trama urbana;

Que, la existencia de cartelería identificatoria resulta asimismo de utilidad para los servicios de emergencia, transporte, repartos y demás actividades que requieren una ubicación precisa de las calles;

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal mantener, reponer e instalar la señalización necesaria para garantizar una adecuada identificación de las arterias de la ciudad;

Que, la colocación de la cartelería solicitada constituye una intervención sencilla y de bajo impacto presupuestario, pero de significativa utilidad para los usuarios de la vía pública;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitud de Colocación de Cartel Identificadorio en la Intersección de Calle
Almirante Brown y Calle Juan José Castelli**

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar un relevamiento de la señalización existente en la intersección de la calle Almirante Brown y la calle Juan José Castelli.

ART.-2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de cartelera identificatoria correspondiente a la calle Almirante Brown y a la calle Juan José Castelli, en un lugar visible y conforme a los criterios técnicos de señalización urbana vigentes.

ART.-3°.- Solicitar que la cartelera instalada permita la correcta identificación de ambas arterias y, cuando corresponda, incorpore las indicaciones complementarias necesarias para facilitar la orientación y circulación de los usuarios de la vía pública.

ART.-4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante el plazo estimado para la colocación de la señalización solicitada y el área municipal responsable de su ejecución.

ART.-5°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 936-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/8/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 936-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 936-B-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Comunicación N°: C1195

[Comunicación N°: C1195 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 936-B-2026

Fecha de ingreso: 28/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,